



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL VIERNES 29.05.2020, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ _____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) _____
DR. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO _____
DECANOS DE FACULTADES:
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA _____
DE INGENIERÍA, EST. JAIR GALINDO SALCEDO _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SÁNCHEZ CALIXTO _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. OMAR CASTILLO JONÁS _____

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL.**
 - 1.1. **RESOLUCIÓN N° 147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A PARTIR DEL 28.05.2020 AL DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL MÁS ANTIGUO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS CONVOQUE A ELECCIONES.**
 - 1.2. **RESOLUCIÓN N° 278-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.05.2020, QUE RATIFICA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DECLARA GANADOR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DEL 01.06.2020 AL 31.05.2022.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25.05.2020.**

ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

1. **RESOLUCIÓN N° 147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN.**

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE EL DOCENTE NO TIENE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, LABORA EN OTRA INSTITUCIÓN, ENTONCES, NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA ENCARGARSE DEL DECANATO.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, COMUNICA QUE SE ENVIÓ DOCUMENTO AL COMITÉ ELECTORAL, HACE UN MES, PORQUE SE AVECINABA LA CULMINACIÓN DEL MANDATO DEL DR. ROBERTO BERNARDO.

PRECISA QUE ES DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ENCARGARSE DEL DECANATO, Y CONVOCAR A ELECCIONES. PARA LA ENCARGATURA NO SE REQUIERE TENER LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, SI UN DOCENTE NO CUMPLE LOS REQUISITOS, EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE ENCARGAR A OTRO DOCENTE QUE SÍ LOS CUMPLA.

SE DEBE CUMPLIR EL ESTATUTO Y LA LEY UNIVERSITARIA.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, ASESOR JURÍDICO, OPINA QUE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA ES PARA UNA ELECCIÓN DE 4 AÑOS, DESPUÉS DE UN PROCESO ELECTORAL, EN ESTE CASO SE HABLA DE UNA ENCARGATURA, UN



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA**

HECHO EXCEPCIONAL, LAS FUNCIONES NO PUEDEN PARAR, POR LO QUE CONSIDERA QUE SERÍA VIABLE. EL CONSEJO DEBE PRONUNCIARSE SOBRE EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REFIERE QUE, NO ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN VA A DECIDIR LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO REFERIDO, SINO LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

ADEMÁS, DURANTE LA ENCARGATURA DEL DECANATO SE VAN A DESARROLLAR MUCHOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRASCENDENCIA. POR LO QUE, SI DEBE CUMPLIR REQUISITOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE, EN EL ESTATUTO SE PRECISA QUE LOS CARGOS DE DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO SON EXCLUYENTES, ENTONCES NO PROCEDE ESA ENCARGATURA.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE HAY INCOMPATIBILIDAD DE UN DOCENTE A TIEMPO COMPLETO CON OTRAS ACTIVIDADES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER LA RESOLUCIÓN N° 0147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA EL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, A PARTIR DEL 28.05.2020; TODA VEZ QUE, NO SE HA CONSIDERADO LA EXCLUSIÓN DE CARGOS ESTABLECIDA EN EL LITERAL B) DE LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 049-2019-AU DE FECHA 13.09.2019.

2. SOBRE CONVOCATORIA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE CONVOCARÁ PARA EL JUEVES 04.06.2020.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO.

3. SOBRE CRONOGRAMA DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN".

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE SE HA ENVIADO DOCUMENTACIÓN A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE REAJUSTEN SU POI DE ACUERDO AL REAJUSTE PRESUPUESTAL.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, LOS PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN NO SE HAN MODIFICADO, ENTONCES, SE DEBE DEFINIR SI LA ENTREGA DE PROYECTOS SERÁ VIRTUAL Y CÓMO SERÁ EL PAGO ADICIONAL.

OPINA QUE DEBE HABER UN ACUERDO PARA QUE TODO EL PROCEDIMIENTO SEA VIRTUAL.

EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE SE HA OFICIADO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE APERTURE UNA CUENTA PARA EL PAGO DE LOS S/. 33.00 SOLES, EN EL BCP.

OPINA QUE EL RECIBO SE PUEDE ADJUNTAR POSTERIORMENTE. ADEMÁS, INFORMA QUE SE VA FLEXIBILIZAR LA CUESTIÓN FORMAL. RECUERDA QUE EL PLAZO VENCE EL 5 DE JUNIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PIDE QUE SE AMPLÍE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, POR UNA SEMANA, LUEGO QUE SE ESTABLEZCA QUE EL PAGO ES SUBSANABLE. PORQUE LA CONVOCATORIA YA ESTA ESTABLECIDA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FECHAS
INICIO DE CONVOCATORIA	11.05.2020
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES, POSGRADO Y FILIALES	DEL 11.05.2020 AL 12.06.2020
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	DEL 15 AL 18.06.2020
ENVÍO DE LOS PROYECTOS AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DEL 19.06.2020
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 22 AL 24.06.2020
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 25.06.2020 AL 10.07.2020
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES DE EVALUADORES EXTERNOS	DEL 13 AL 17.07.2020
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 20 AL 23.07.2020
PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	24.07.2020
REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RATIFICACIÓN.	24.07.2020
INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	01.08.2020



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA

PRECISAR QUE, EL PAGO POR INSCRIPCIÓN PODRÁ REALIZARSE CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ENCARGÁNDOSE AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS PARA DICHO FIN.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.04.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0372-SG/UPLA-2020 DE FECHA 29.04.2020.

4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE SE PUEDE PRESENTAR PARA RATIFICACIÓN O PROMOCIÓN, NO AMBOS PROCESOS A LA VEZ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I FORMULADO POR EL DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO, VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 051-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 28.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	PROCEDIMIENTO	FECHAS
01	ADQUISICIÓN DE CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN DOCENTE – ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	DEL 15 AL 21.07.2020
02	PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 03 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN).	DEL 22 AL 27.07.2020
03	REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA LA RATIFICACIÓN.	DEL 30.07.2020 AL 05.08.2020
04	ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	SE TOMARÁ EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2019 -II
05	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE	DEL 06 AL 11.08.2020
06	REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	12.08.2020
07	EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN.	13.08.2020
08	RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	DEL 14 AL 18.08.2020

5. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO MERITOCRÁTICO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA LA PROPUESTA OBEDECE A UNO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR SUNEDU EN EL LINEAMIENTO.

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA HA RECOMENDADO QUE SE AMPLÍE EN BASE A UNA MERITOCRACIA, CONSIDERANDO LOS PRODUCTOS ACADÉMICOS. ETC.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA, REFIERE QUE, LA PROPUESTA SIGNIFICA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE DOCENTES, SE PUEDE VER EN PRÓXIMA SESIÓN, PREVIA OPINIÓN LEGAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 052-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 28.05.2020, Y LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LO PROPUESTO, Y LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES; TENIENDO A LA VISTA EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE DOCENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.

6. SOBRE CONCURSO PÚBLICO, PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020.

EL DR. RUBÉN TAPIA, COMUNICA QUE SUNEDU SOLICITA PIDEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y SUS RESULTADOS, PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. SE DEBE PRESENTAR EL INFORME CON URGENCIA.

RECUERDA QUE, SE APROBÓ EL PIA DEL 2020 DONDE SE HA ASIGNADO PARA ESTE PROCESO, UNA PLAZA POR CADA FACULTAD. ENTONCES, SÓLO ESTARÍA PENDIENTE EL CRONOGRAMA PARA SU EJECUCIÓN, POR ELLO, SE HACE LA PROPUESTA CON TODAS LAS FASES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DOCENTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA, PIDE QUE SE ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO, YA QUE, SE HA RECIBIDO UNA NOTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PIDIENDO SE



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA**

APRUEBEN LAS PLAZAS PARA INCORPORARLAS EN EL PRESUPUESTO. ASIMISMO, SUGIERE QUE SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ, COMUNICA QUE SU FACULTAD HA SIDO DENUNCIADA ANTE SUNAFIL. SOBRE EL PIA, CONSIDERA QUE ESTE INSTRUMENTO DEJO DE SER, PORQUE, CORRESPONDE A UNA SITUACIÓN DIFERENTE.

PLANIFICACIÓN A HECHO PEDIDOS A LAS FACULTADES PARA QUE CANCELEN SUS ACTIVIDADES. CONSIDERA QUE, LAS PLAZAS PROPUESTAS DEBEN APROBARSE COMO PLAZAS VACANTES.

EL DR. CASIO TORRES, SUGIERE QUE SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN, PARA UN MAYOR ANÁLISIS, CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA.

EL DR. LUIS POMA, DE ACUERDO CON QUE SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN. DEBE HABER CONGRUENCIA CON EL PIA. REFIERE QUE, EL JEFE DE PLANIFICACIÓN NO DEBE PEDIR INFORMACIÓN GENERANDO FALSAS EXPECTATIVAS, CUANDO YA HAY PLAZAS DETERMINADAS.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, SORPRENDE QUE LAS PLAZAS SEAN MÍNIMAS PARA LA CANTIDAD DE DOCENTES QUE SE REQUIEREN. SE DEBE PLANIFICAR MEJOR, QUIZÁS SE PUEDAN NOMBRAR CON OTRA ESCALA REMUNERATIVA. ADEMÁS, SE DEBE PLANTEAR REQUISITOS ESENCIALES, Y ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, SUGIERE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA ESTABLECER UNAS BASES, CONSIDERANDO CANTIDAD DE VACANTES, REMUNERACIONES Y OTROS ASPECTOS.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, DE ACUERDO QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ, SUGIERE QUE LA PRESIDENCIA DEL DR. RUBÉN TAPIA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL PROPONE AL DECANO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

EL DR. LUIS POMA, PROPONE AL DR. CASIO TORRES.

EL DR. RUBÉN TAPIA, PROPONE AL REPRESENTANTE DE GRADUADOS Y UN ALUMNO.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ, SUGIERE QUE SEA LA ESTUDIANTE DE DERECHO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS PIDE QUE ASESORÍA LEGAL Y PLANIFICACIÓN APOYEN A LA COMISIÓN.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SUGIERE QUE TAMBIÉN APOYE ECONOMÍA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SOLICITA QUE EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS TAMBIÉN APOYE A LA COMISIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS BASES (CONSIDERANDO CRITERIOS COMO: REQUISITOS, NÚMERO DE VACANTES, REMUNERACIONES Y OTROS) Y EL CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO, PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020, EN MÉRITO AL OFICIO VIRTUAL N° 054-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 29.05.2020 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO
LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO

DISPONER QUE LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y PLANIFICACIÓN, BRINDEN, DE FORMA INMEDIATA, EL APOYO QUE SOLICITE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

CONCEDER EL PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO, PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020 PRESENTE SU INFORME, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES, HASTA EL 05.06.2020.

7. SOLICITUD DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SOBRE SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FILIAL LIMA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE, EN LIMA, HAY UNA SOBREPoblación DEL PERSONAL NO DOCENTE, Y QUE SE HA REDUCIDO LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES, INCLUSO HAY UN DÉFICIT ECONÓMICO, POR ELLO, PIDE QUE SE haga UN ANÁLISIS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SUGIERE QUE SE TRATE EL 05 DE JUNIO, CON LAS OPINIONES TÉCNICAS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y, ECONOMÍA Y FINANZAS, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO DE LA FILIAL LIMA, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE DICHA FILIAL, DEBIENDO FORMULAR, ADEMÁS, LAS PROPUESTAS QUE CORRESPONDAN PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA

HABIÉNDOSE AGOTADO LAS CUESTIONES PREVIAS, EL SEÑOR RECTOR DISPONE INGRESAR A LA AGENDA ESPECÍFICA.

AGENDA ESPECÍFICA

1. EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL.

- 1.1. RESOLUCIÓN N° 147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A PARTIR DEL 28.05.2020 AL DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL MÁS ANTIGUO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS CONVOQUE A ELECCIONES.**

ACUERDO: YA FUE TRATADO, EN LA 1RA CUESTIÓN PREVIA.

- 1.2. RESOLUCIÓN N° 278-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.05.2020, QUE RATIFICA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DECLARA GANADOR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DEL 01.06.2020 AL 31.05.2022.**

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, LA LEY UNIVERSITARIA ESTABLECE QUE PARA TENER LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL, SE DEBE CONTAR CON EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, PIDE QUE SE LEA TODA LA RESOLUCIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, EXPLICA QUE EL DOCENTE AL TENER YA LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, PUEDE POSTULAR PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO. SE HA RESPETADO EL ESTATUTO ASIMISMO, SE HA CONSULTADO AL ANTERIOR ASESOR LEGAL QUIÉN MANIFESTÓ QUE HABIÉNDOSE APROBADO LAS SESIONES VIRTUALES, POR ANALOGÍA, SE PODÍA OPTAR POR LA ELECCIÓN VIRTUAL.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE EL DOCENTE NO TIENE EL GRADO DE DOCTOR QUE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE ESTABLECE.

ADEMÁS, LA UNIVERSIDAD HA APROBADO QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO SE REÚNAN POR VIDEOCONFERENCIA; SIN EMBARGO, LA JUNTA DE DOCENTES NO ES ÓRGANO DE GOBIERNO, Y QUE, NO SE HA GARANTIZADO EL VOTO SECRETO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, PRECISA QUE, EL ESTATUTO ESTABLECE QUE, PARA SER DIRECTOR DE DEPARTAMENTO SE REQUIERE SER DOCENTE PRINCIPAL, NADA MAS, LUEGO, LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO NO ES ÓRGANO DE GOBIERNO, POR ELLO EL DECRETO LEGISLATIVO 1496 NO LE ATAÑE.

CONSIDERA QUE SI UN ÓRGANO DE GOBIERNO SE PUEDE REUNIR VIRTUALMENTE LOS ÓRGANOS DE MENOR RANGO PODRÍAN HACERLO.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE SEA ANALIZADO POR EL ASESOR LEGAL, Y SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN.

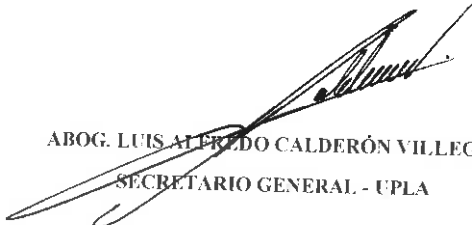
ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 049-2020-DFI-UPLA DE FECHA 22.05.2020 Y LA RESOLUCIÓN N° 278-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.05.2020, REFERIDA A LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DEBIENDO INFORMAR SI EL DOCENTE DECLARADO COMO GANADOR CUMPLE LOS REQUISITOS PARA ASUMIR EL CARGO, ESTABLECIDOS EN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y EL ESTATUTO VIGENTE; ADEMÁS, SI LA ELECCIÓN A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS RESULTA VÁLIDA, TENIENDO EN CUENTA QUE, NI EL CONSEJO UNIVERSITARIO, NI LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA HAN APROBADO O AUTORIZADO LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES MEDIANTE EL USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES, VIDEOCONFERENCIAS, Y OTROS ASPECTOS QUE ESTIME PERTINENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

2. GRADOS Y TÍTULOS.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA HA REMITIDO LOS EXPEDIENTES SIN LOS REQUISITOS NECESARIOS, POR ELLO, SE ESTÁ COORDINANDO PARA LEVANTAR ESTE IMPASE.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 6:40 P.M., EL SEÑOR RECTOR LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN.


ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA

